




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	30 expedientes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/ febrero/2023 Acta de Sesión 06/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias Químicas

DRA. GUADALUPE VIVAR VERA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
PRESENTE

En atención a la convocatoria publicada el 28 de noviembre del año en curso, para ocupar plaza como técnico académico de tiempo completo a partir del 07 de febrero de 2023, tal como se describe a continuación.

Entidad Académica	Programa Educativo de adscripción	Actividad Principal	Forma de Contratación
Facultad de Ciencias Químicas	Químico Farmacéutico Biólogo	Técnico Académico	Interino por Plaza

Facultad de Ciencias Químicas

Profil. de Ote. 6 No. 1009
Col. Rafael Alvarado
C.P. 94340
Orizaba, Ver.

(Teléfono)
2727240320
2727241779


(Página web)
www.uv.mx/orizaba/cq/

Le solicito atentamente ser considerada como aspirante a ocupar la plaza como Técnico Académico y así participar en el examen de oposición conforme a los requisitos señalados en la convocatoria publicada.

Mostrándole que cuento con el perfil solicitado, así como la capacidad y antecedentes académicos profesionales suficientes para acreditar el concurso de méritos académicos (evaluación de Currículum vitae) y la demostración práctica de conocimientos para ocupar la vacante antes referida. Adjunto los documentos y evidencias requeridas tal y como son solicitados por la convocatoria.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente


Roxana Mendoza Toxtle
No. de personal 47191



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Roxana Mendoza Toxtle

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de
QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 26 de mayo de 2014



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
 Roxana Mendoza Tostle
 Título: Química Farmacéutica Bióloga
 Nacionalidad: [REDACTED]
 Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
 Bachillerato: Adolfo López Mateos
 Tipo de Institución: Incorporada
 Entidad Federativa: Veracruz
 Período: 2005-2008
 Carrera: Química Farmacéutica Bióloga
 Tipo de Institución: Autónoma
 Entidad Federativa: Veracruz
 Período: 2009-2014
 Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 26 de mayo de 2014

Lic. Carlos Arturo Ochoa [REDACTED]



Oficialía Mayor

ESTE DOCUMENTO QUISO REGISTRADO EN LA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

SEP
 Libro: 4866 Fecha: 2014/05/26
 Folia: 305
 Número: 3
 primer Plazo: Tercer Plazo Escuelas

9845474

N1-



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Roxana Mendoza Toxtle

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
NEUROETOLOGÍA

y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

MENCIÓN HONORÍFICA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 2 de julio de 2018



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcé



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Roxana Mendoza Toxtle
 Grado: Maestra en Neurociología
 Nacionalidad: [REDACTED]
 Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
 Número de cédula del grado anterior: 8665474
 Posgrado: Maestra en Neurociología
 Tipo de Institución: Autónoma
 Entidad Federativa: Veracruz
 Periodo: 2014-2016
 Examen profesional o equivalente: 27/01/2017

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 2 de julio de 2018

Lic. Carlos Alberto Gómez



Oficialía Mayor

SEP
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 1122
 FOLIOS 02
 NÚMERO 13
 CÉDULA No. 11220876
 FECHA: 21/08/2018
 REGISTRO DE PROFESIONES
 11220876

LIC. ISRAEL BARRÓN HERNÁNDEZ
 EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en Internet
<http://www.cedula.profesional.sep.gob.mx>
 Datos: C4C20F53644A403360303A185C26464674411
 Cédula: ROXANA MENDOZA TOXTLE(48|1122|13)

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 4.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."